

ccLearn

2007-10-29

ccLearn

La Fundación Gabriel Piedrahita Uribe registra con entusiasmo el crecimiento acelerado de la comunidad que promueve la producción y el uso de Recursos Educativos Abiertos (REA, del inglés OER, Open Educational Resouces, sigla acuñada por la UNESCO en 2002). A este movimiento se han sumado en los últimos años entidades educativas muy importantes, entre las que se destaca el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) que publicó de manera abierta y gratuita buena parte de sus cursos, muchos de ellos traducidos al español en convenio con Universia.

La Fundación Gabriel Piedrahita Uribe registra con entusiasmo el crecimiento acelerado de la comunidad que promueve la producción y el uso de Recursos Educativos Abiertos (REA, del inglés OER, Open Educational Resouces, sigla acuñada por la UNESCO en 2002). A este movimiento se han sumado en los últimos años entidades educativas muy importantes, entre las que se destaca el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) que publicó de manera abierta y gratuita buena parte de sus cursos, muchos de ellos traducidos al español en convenio con Universia.

•

ccLearn

La Fundación Gabriel Piedrahita Uribe registra con entusiasmo el crecimiento acelerado de la comunidad que promueve la producción y el uso de Recursos Educativos Abiertos (REA, del inglés OER, Open Educational Resouces, sigla acuñada por la UNESCO en 2002). A este movimiento se han sumado en los últimos años entidades educativas muy importantes, entre las que se destaca el Instituto

Tecnológico de Massachussets (MIT) que publicó de manera abierta y gratuita buena parte de sus cursos, muchos de ellos traducidos al español en convenio con [Universia](#).

Con igual satisfacción registramos el nacimiento de una nueva organización encargada de apoyar y promover la difusión de Recursos Educativos Abiertos (REA). Se trata de [ccLearn](#), una división de <http://creativecommons.org/> “Creative Commons” cuya misión es “acortar brechas legales, técnicas y sociales para facilitar el proceso de compartir y reutilizar materiales educativos”.

ccLearn, que cuenta con la colaboración de la [Fundación Flora y William Hewlett](#), se propone trabajar en lo siguiente para disminuir estas tres brechas:

Facilitar a diferentes actores de la educación compartir materiales de estudio bajo licencias que posibilitan la interoperabilidad entre ellos. Ejemplo de esto es la licencia “Creative Commons” que permite a los usuarios modificar, reutilizar y redistribuir libremente materiales educativos. Además, a través de capacitación a autoridades, educadores y estudiantes, promoverá entre ellos los conceptos de derechos de autor y uso justo [1] relacionados a la enseñanza.

- Impulsar el uso de estándares y herramientas técnicas que posibiliten la interoperabilidad de los recursos.
- Promover, entre docentes y estudiantes, la utilización de recursos educativos disponibles en Internet y apoyarse en ellos para generar nuevos contenidos o mejorar los ya existentes.

Uno de los proyectos más ambiciosos de ccLearn consiste en la construcción, en compañía de Google, de una herramienta de búsqueda especializada en Recursos Educativos Abiertos (REA). Esta nueva herramienta facilitará a los docentes la localización en Internet de recursos de este tipo y se constituirá en un paso importante para lograr el acceso y uso en gran escala de REA.

Para hacer realidad este proyecto internacional, ccLearn invita a todas aquellas personas u organizaciones de cualquier parte del mundo que publican REA para que reporten las direcciones Web de sus materiales a fin de incluirlos en la base de datos.

Desde ya, EDUTEKA se suma a este proyecto aceptando la invitación a incluir en la base de datos los Recursos Educativos Abiertos que hemos publicado desde el inicio del portal.

NOTAS DEL EDITOR:

[1] “Uso justo” o “uso honrado”: El que no interfiere con la explotación normal de la obra ni causan un perjuicio irrazonable a los intereses legítimos del autor. (Definición del Acuerdo de Cartagena, Decisión 351, Artículo 3).

"Los tribunales de Estados Unidos utilizan doctrinas como la de autorización tácita (cuando el mismo titular la ha puesto su obra en Internet); de la infracción no culpable (cuando en el título de la obra no aparece que esta protegida por derechos de autor); de la utilización justificada (cuando se accede para decidir si se compra o no). Para saber cuando una utilización es legítima y no vulnera los derechos de autor, se usa la doctrina del Fair Use (Uso Honrado), en cuyo ámbito se admiten todos los usos no lucrativos que no repercuten en la explotación económica de la obra. Por ejemplo, el uso privado, los usos educativos o para la investigación" (Santiago Muñoz Machado, La regulación de la Red, Poder y derecho en Internet, Editorial Taurus, 2000).

En las siguientes direcciones de Internet puede leer (en inglés) la doctrina del Fair Use (Uso Honrado), Sección 107 del capítulo 1 de la ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos, www.bitlaw.com/copyright/fair_use.html, www.bitlaw.com/source/17usc/107.html

CRÉDITOS:

Artículo elaborado por EDUTEKA con información proveniente de ccLearn
<http://learn.creativecommons.org/>

*Publicación de este documento en EDUTEKA: Noviembre 01 de 2007.

Última modificación de este documento: Noviembre 01 de 2007.*